

DECRETO 1948 DE 2015

(octubre 5)

D.O. 49.656, octubre 5 de 2015

por el cual se hacen unas designaciones.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política y en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 37 de 1990, y

DECRETA:

Artículo 1°. Désígnanse a los doctores Luis Fernando Rodríguez Naranjo identificado con la cédula de ciudadanía número 16446445 de Yumbo y al General (r) Lorenzo Hernández Sánchez identificado con la cédula de ciudadanía número 17182157 de Bogotá, D. C., como representantes del señor Presidente de la República ante el Consejo Nacional Profesional de Economía (Conalpe).

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación y deroga el 1768 de 23 de agosto de 2012.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 5 de octubre de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

